

111
Determinado para y tiempo. No nos da la
primera vez que asido practicar contra Personas de
menor y mediana esfera Seculares; pero ver, que in^{de}ficaz
Remedio va trayendo la maldad contra todas las Cla-
ses, y la disolucion violenta ha tra^{ido} a parar a Near de Some-
santes amonaza, y demoras vacilezas con Persona Eclesi-
asticas, piadosas, y Comunitarias en devota Dign^{dad}, y Calificadas
Robleza, como lo es el Sr. D. Diego Jim. Fernandez de
Cau. de Orden de Santiago, Pbro, y Lic. de Lora, D^{co}
y Canonigo Dignissimo de nra Santa N^{ra}, no detranara
V. S., que haviendole ydo Veniente con atribim^{to}, y con-
minacion manuscrita, en un papel al referido modo decha-
do en su casa, y contra su Persona, de noche ha, no
siera con igual penay Cuidado en sentim^{to}, y queante no
obligue abusar el conucelo con el Remedio atantos q^{ue} antes,
en la prudente, Christiana, pia, y provida Consideracion
de V. S., con quien nos queallamos, en la forma que se permite
ala Eclesiastica manedumbre, confiado de su gran Justicia,
caucion, y muerca, antigua, y fiel correspondencia, prome-
tionanos del ardiente zelo, y Voto gouernans de V. S.,
quedara luego, luego, la mas ambonente, providencia,
quetale, y aun menor, involencia no se excoiten, que la que
lleuamos referida y padecida, no solo a ofensa de nro Cap. man-
zionado, y tambien la entendemos, y computamos, como la que
ultima del dicho de nro Cau. y dentro el dicho Eclesiastico,
y mas quando en ella misma se infesta, y complica la in-
cionia, bien notoria, de nro Namitas de Peru, y queda
lo demas expuesto ala misma irreberencia, que quien se atre-
ue a lo dettan Corzela jerarquia, porera mucho pierda
el devido Respeto a los igualm^{te} decorados, inferiores, y aun